

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	1.75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17.50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7.50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado).

ECOS DE LA CAPITAL.

El Monte de Piedad.

Creemos oportuno en los presente momentos, en que se proyecta establecer en esta capital la benéfica institución de un Monte de Piedad, dar á conocer á los apreciables lectores de EL DEFENSOR, y especialmente á las dignas personas que constituyen la Junta iniciadora, algunos reales decretos y varias otras disposiciones de su sumo interés, referentes á dichas instituciones.

Debemos hacernos cargo en primer lugar de la que dispone el real decreto de 3 de Junio de 1833, refiriéndose solo á su parte económica, por que la administrativa, y sobre todo su personal, lo contamos siempre garantido por la honradez y la exactitud á toda prueba.

A pesar de que en el mismo decreto se dispone, en corroboración de lo que acabamos de manifestar la pauta del Monte de Piedad de Madrid, para los que se creen en provincia, no nos parece posible que á ella se atemperen los que no cuenten con el gran fondo de reserva que aquel posee de tiempo antiguo, y que le permitió en el año 1847 girar por 64.000 000 de reales: apreciación que fundamos y se desprende del premio que han de abonar á la Caja de ahorros por los préstamos que de ella reciban y los intereses que pueden devengar por los que hagan.

Dice el artículo 14: que los Montes de Piedad abonarán á las Cajas de ahorros, de que dependan, un interés de 5 por ciento anual de todas las cantidades que inviertan en sus operaciones; y estas, que marca el artículo 22, devengarán un rédito anual de 1 y medio por ciento en las cantidades desde 1 á 50 reales; 3 por ciento desde 51 á 100 reales; y 6 por ciento desde 101 á 5.000 reales; salvando empero, para evitar fraudes, el que una misma persona que haya contraído un empeño al 1 y medio ó al 3 por ciento pueda exigir otro préstamo al mismo precio sin reintegrar antes el primero.

Marca el artículo 15 las prendas que pueden garantizar préstamos desde 10 á 5.000 reales, las cuales pueden ser alhajas de oro y plata ó pastas del mismo, piedras ó perlas finas, cáñamo, lino, seda, lana ó algodón manufacturado, ó por manufacturas, artículos coloniales, títulos de la Deuda y cualesquiera otros objetos de valor intrínseco y permanente.

El artículo 10 reduce á 200 reales el préstamo sobre muebles herramientas, ó ropas hechas lavadas ó por lavar. Fija el artículo 13 el máximo del plazo del préstamo en doce meses, menos los que se hagan con garantía de títulos de la Deuda, que los concreta el artículo 20 al plazo de tres meses.

Muy difícil se nos presenta el que los Montes de Piedad, pudiesen saldar sin déficit anual, atendido el gran número de operaciones que se hacen por cantidades pequeñas y que presentan un quebranto de 3 y medio y 2 por ciento respectivamente entre los premios que cobran y los que pagan en dichos casos, y solo bonifican el 1 por ciento en las cantidades superiores. De manera que en pocos casos podrá tener aplicación el artículo 33, en lo referente á destinar los sobrantes al desempeño de prendas por menos de 50 reales, para formar un fondo de emulación, ó aumentar el crédito de los capitales impuestos en la Caja, cuando es muy posible que no se pueda cubrir el desnivel que

ha de resultar por los préstamos de interés menor del 6 por ciento.

Todavía el artículo 4 del decreto de 23 de Diciembre de 1868, hace gratuitos los préstamos que no excedan del valor de veinte reales, que se verifiquen sobre prendas de uso indispensable, de las que se despoje el pobre para atender á una necesidad más apremiante y perentoria; disposición muy laudable, pero que debiera haber ido acompañada de un crédito abierto al Monte de Piedad á cargo de Beneficencia, calamidades públicas ú otro capítulo análogo en el presupuesto de la nación.

Aumentase cada día el valor del dinero; los capitales tienen una demanda asfdua con su creciente aplicación á la industria y las grandes empresas que nacen de la asociación; los depósitos gratuitos, y las donaciones y los legados piadosos merman en proporción, ayudando á su carestía los impuestos con que se les ha gravado; así que los Montes de Piedad, aunque no sean establecimientos puramente gratuitos, por tener que satisfacer con los premios los gastos de escritorio, almacenaje, tasadores y demás anejos, sin embargo, continúan siendo benéficos, porque aún combaten la desmedida usura.

En los Estatutos del de Zaragoza, autorizados en 28 de Enero de 1853, se asigna el interés anual del 4 por 100 para los préstamos menores de 25 pesetas; al 6 por 100 para los mayores de esta cantidad, y que no excedan de 100 pesetas; el 7 por 100 desde 101 á 500 pesetas; y el 8 por 100 desde esta última cantidad hasta 2000 pesetas. Se fijan los plazos hasta seis meses, y si las operaciones se garantizan con efectos de la Deuda pública, no podrá exceder el vencimiento de los tres meses. También prescribe, que para la tasación se descuenta la mano de obra en las alhajas de oro y plata, y que sobre ellas se preste solo las dos terceras partes de su valor y la mitad del de las ropas.

En 10 de Mayo del mismo año se autorizó á la Junta superior del Monte de Madrid, para determinar los límites de sus imposiciones, y la cantidad máxima que haya de devengar interés en cada libreta, con respeto á la caja de ahorros, y en los Estatutos aprobados en 17 de Julio, al referirse al Monte de Piedad, consigna ser su objeto el hacer préstamos con módico interés, y la observancia de las disposiciones prácticas establecidas sobre los empeños, desempeños, renovaciones y ventas al efecto.

La usura hizo nacer los Montes de Piedad, la continuación y aumento de aquella en virtud de la autorización legal, exige que se estiendan y multipliquen.

J. V.

LOS TACONES ALTOS.

Lo dice un sabio, amabilísimas lectoras: y como es sabido y en las investigaciones de la ciencia se apoya, no hay otro remedio que acatar su opinión; pero convengamos en que los tacones bajos, á pesar de todo, desfigurán de un horrible modo los lindos pies de las mugeres de España.—No me meto á indagar si los tacones en que á mi me gusta ver subidas, vamos al decir, á las mugeres bonitas y de precioso pié, son redondos ú oblicuos, pero debo hacer constar desde luego, que un pié, por pequeño que sea, sumido en esas botas inglesas que serán muy cómodas, pero que son horripilantes, es de un efecto contraproducente.

Como no podemos ver á nuestras mugeres vestidas, ó mejor dicho, cubriendo con el traje romano parte de sus hechizos; como las ricas hembras de la Edad Media y de los siglos XVI y XVII, no usaban esos vestidos cortos que dejaban ver el pié y son la

causa de la perdición de muchos para quienes unos piés de muger son todo un misterioso poema, el calzado de tacones bajos, á los españoles de esta época, —salvas excepciones, que de gustos nada hay escrito,—les produce una sensación desagradable y les hace dudar de si la muger que aprisiona sus estrechidades pedestres en esas fundas sin forma, es persona de buen gusto, y de si considera que los piés femeninos no sirven para otra cosa que para pisar piedras, tierra ó ladrillos, ó esteras y alfombras.

Recuerdo, que un diplomático español que asistía á un baile en Inglaterra, saludaba con estrema galantería á las inglesas, dirigiéndoles un cumplido, y á cualquiera de las españolas que en la fiesta estaban, decía siempre que había ocasión:

—Beso á V. los piés!

Una de las inglesas, apercibiéndose de esta diferencia en los saludos y, curiosa como muger, aunque de la nebulosa Albion, preguntó al diplomático qué razón tenía para no ponerse sino á los piés de las españolas.

—Señora, contestó el diplomático; los españoles no besamos sino los piés de las españolas, porque como son tan lindos, habremos de desagraciarlos de algun modo de que anden por esas calles revueltos con otros que no pueden verse sino por los suelos.

¿Hubiera dicho esto el diplomático si nuestras mugeres encubrieran sus pequeños y bellísimos piés con ese calzado que hace todos los piés iguales de grandes, de anchos y de gruesos?—Seguramente que no. El diplomático, refiriéndose á esos piecitos que con el zapato de raso blanco ó negro, ó la graciosa botita de fina tela negra, son causa de que el hombre de mas negocios ó de mayores ocupaciones, cuando los vé, falte á sus deberes, no atiende al amigo que les habla y emprenda, detrás de tan delicias estrechidades, vertiginosa carrera, que puede arrastrarlos en muchas ocasiones hasta el fondo de un precipicio.

Y si quieren ustedes convencerse de que los piés femeninos no pueden verse cubiertos sino con un lindo calzado de altos y artísticos tacones, examinen ustedes, si pueden, los piés de la muger que mas les agrade, cuando en traje de casa, abrigue sus piecitos con abultadas babuchas de ancha base, de pintada tela y descuidada forma.—Apuesto cualquier cosa, á que apartan ustedes la vista de lo que en otras ocasiones les ha hecho pensar delirantes en los hechizos de la muger amada.

Y despues de todo, los tacones altos responden seguramente á la idea de que los españoles no queremos para la muger sino lo mas alto. No podemos todos costear un carruaje á la muger de nuestro cariño; pues como el caso es elevarlas cuanto sea posible sobre el suelo de la proza y de la espantable realidad, las subimos sobre unos artísticos y pequeños pedestales y les hacemos andar de puntillas sobre las miserias de este mundo.—V. S.

EL DEFENSOR EN MADRID

La vida madrileña.

Madrid es el teatro donde vienen á exhibir sus facultades las notabilidades que en estado de canuto, han estado incubándose durante algunos años en el pacífico rincón de su pueblo natal. Desde el jóven que con una audacia digna de mejor causa, viene á la Corte con un drama dispuesto á perpetrar un crimen de lesa sentido comun, hasta la robusta montañesa que á un tanto convencional trasmite la sávia de la vida que en sus montañas adquiriera á los entecos vástgos por cuyas venas circula sangre más ó menos azulada, todos los habitantes de España sueñan más ó meaos con hacer un papel importante en su capital.

Es verdad que muchos naufragan en este puerto proceloso, es cierto que no falta quien sus pretensiones de escritor trueca por las tristes realidades de escribiente á tanto el pliego y no es raro el caso de alguno, que habiendo llegado á Madrid con ánimo de tomar asiento en el festín de la gloria, toma el camino de San Bernardino y á veces el de la Cárcel de Villa.

Díganlo sinó muchos apreciables tomadores en su mayoría forasteros que han ingresado estos días en el útimo de los establecimientos, con gran contento de los pocos que aún poseen esa manifestación de bienestar que recibe el nombre de reloj. En muchos de aquellos aún estarían frescos los besos de la madre, las advertencias del padre y las exhortaciones del cura de la aldea, pero aquí que se realiza la teoría de Darwin de la lucha por la existencia se apresuraron á luchar contra la desgracia y, ¡quien sabe si hubieran conseguido el triunfo sin la intervencion

de la autoridad, que ha atajado en sus comienzos las felices disposiciones de adquisicividad que demostaban! Respetemos su desgracia y vamos á otro asunto.

En el teatro Real, calmada transitoriamente la tormenta, gracias á la incomparable diva Blanca Donadío, ha vuelto aquella á estallar produciendo un disgusto mayúsculo á la empresa y la muerte en esta temporada de la ópera «Dinorah» Los artistas han tomado el asunto filosóficamente, y ya que no aciertan á agrandar en el régio coliseo, procuran hacerlo en los aristocráticos salones, donde como en el palacio de los señores de Cameron hace pocas noches, toman la revancha de sus reveses.

Apolo, el teatro más elegante sin disputa, pero el más desgraciado, sigue recorriendo el Calvario de los éxitos negativos. Ayer «Vasco Nuñez» y hoy «la Muralla de hielo.» demuestran que el námen pético está en decadencia y que solo puede levantarse si nuestros primeros autores despiertan de su marasmo. La Zarzuela ha traído de allende el pirineo «Gileta de Narbona» que pudo quedarse allá por deshonesto y descarada. Resabios bufos de que no puede desprenderse el empresario de dicho teatro, Sr. Arderius.

La muerte de la marquesa de la Habana tiene de luto los salones, razon por la cual no han tenido lugar en ellos los bailes que se anunciaban.—T.

MISCELANEA

Sucesos de la capital. Anteayer tarde en el barranco del Abogado, un jóven disparó una pistola é hirió levemente á otro que le acompañaba.

Han sido detenidos: por indocumentada y sospechosa una muger, y por escandaloso y beodo un hombre.

Estreno. Esta noche, se pondrá en escena en el teatro del Campillo, por primera y única vez, el celebrado juguete cómico *De confianza*.

Otro robo en el Albaicín. Aquel estenso y desventurado barrio, continúa como estaba; esto es: guardado (¿?) por un sereno y explotado por una partida de rateros que hacen de las suyas, amparándose en el abandono en que las autoridades lo tienen. Anteayer, en la casa número 25 de la calle de María la Miel, se hizo un boquete en uno de los tabiques que separan aquella de la número 27, en donde habita D. Juan Reyes. Los ladrones penetraron por allí, y despues de robar un anillo de oro con ocho diamantes, tres pendientes de oro y 30 reales en plata, se salieron por el mismo sitio, tranquilamente. Hasta ahora, se ignora quienes sean los autores del robo.

Coches de alquiler. Accediendo á los deseos del público, el celoso jefe de la policía Sr. Pelaez, ha girado anteayer una escrupulosa visita de inspección á los coches de alquiler de esta capital, por saberse que muchos de estos están desde hace fecha bastante abandonados.—El Sr. Pelaez, segun nos informan, tiene el proyecto, y creemos que lo haga así, de suspender en su ejercicio á todo cochero que no tenga en su carruaje cuanto el reglamento exige, como son cristales, muelles, ballestas, tapizado interior, etc.

También se inspeccionarán muy pronto los carros de plaza.

Gobernador. Se halla enfermo en cama, á causa de un catarro bronquial, el Gobernador civil de esta provincia.—Esta fué la causa de que no asistiera ayer á la recepción, que con motivo de ser los días del rey D. Alfonso, se verificó en el palacio del capitán general.

La guardia civil. La de Gor ha detenido á un reclamado por el juez. La de Gra-

nada ha recogido cuatro escopetas, por no poseer licencias sus dueños.

Modificaciones. La *Gaceta* publica una real orden modificando algunos artículos de la ley del timbre á saber:

1.º El caso 1.º del art. 182 de la vigente ley del timbre, se modifica en los siguientes términos: «Primero, para el pago de todas las multas que se impongan gubernativa ó judicialmente, exceptuándose las impuestas por los ayuntamientos por infracción de las ordenanzas municipales y bandos de policía, que continuará haciéndose efectivas en un papel especial destinado á dicho efecto, reservándose la Hacienda el 40 por 100 del importe de dichas multas.

Y 2.º El 20 por 100 de las mismas multas que las citadas corporaciones hayan impuesto ó impongan desde que se retiró de circulación el papel especial hasta que se reparta la nueva emisión, les será entregado por las dependencias respectivas en concepto de «Minoración de ingresos de la renta», justificándose la devolución con relaciones autorizadas que presentarán los ayuntamientos, y á las cuales acompañarán las correspondientes mitades del papel de pagos al Estado, en que se expresen las multas impuestas y el concepto por el cual fueron satisfechas, informado al pié de la relación el interventor de Hacienda, y autorizando el acuerdo el delegado respectivo.

Higiene de la semana. «El mes de Enero se ha presentado al fin bajo su forma característica. Días claros y de sol espléndido, que á ciertas horas llega á ser molesto. Noches más claras aún y con heladas formidables.

«No es difícil calcular los peligros de tan opuestas influencias atmosféricas, actuando en el corto espacio de veinticuatro horas sobre nuestros impresionables organismos.

«Conviene, pues, en el centro del día, durante el paseo, evitar los rayos directos del sol, y no exponerse largo rato durante la noche á la intemperie, en particular las señoras que de ordinario llevan poco ó nada cubierta la cabeza.—(De *La Higiene*)»

Que se tenga presente. Ahora que va á ser discutida en el Congreso la ley de Sanidad ya aprobada en el Senado, es conveniente que se conozca la trascendencia que puede tener aquella ley mejorando las prácticas de higiene pública, tan olvidadas en nuestro país, á cuyo olvido debe atribuirse la desconsoladora proporción de fallecimientos que nos coloca detrás de casi todas las naciones europeas. Véase la prueba: por cada mil vivos resultan anualmente muertos en Noruega, 18; en Suecia, 20; en Dinamarca, 21; en Francia y en Inglaterra, 22; en Bélgica, 23; en Prusia y en los Países Bajos, 25; en Baviera y en Italia, 30; en Austria, 32; en Rusia y en España, 36. Es decir, que á pesar de la zona templada en que vivimos, mueren cada año en proporción igual á la de Rusia, cuyas condiciones climatológicas son tan inferiores á las de España.

Hace falta que se planteen prácticas higiénicas severas y constantes.

¡Qué escándalo! Se escapa á la acción del Código, ciertamente; pero la apatía del Ayuntamiento de Granada en las cuestiones de salubridad, constituye un cargo que debiera ser penable. Nuestros ediles ven indiferentes el espantoso aumento de mortalidad que su incuria ocasiona á la población, y por falta de la enérgica iniciativa que les corresponde, toleran hechos, como el que se nos denuncia en un escrito que se nos dirige, y del que extractamos lo siguiente: «Si la misión del periodismo es defender la vida de los pueblos en todas sus manifestaciones, ayer estuvo corriendo en la Acequia Gorda, (aguas del Genil) un líquido calorante violado en gran cantidad que alarmaba: la mayor parte de las tinajas se llenaron de este líquido nocivo que se le llama agua potable, y á las 24 horas aún conserva su color; las consecuencias funestas de este abandono administrativo son incalculables; de ello se encargan los números en la estadística, y ya prueban sobradamente el exceso de defunciones, á lo que contribuye en gran parte es-

te abandono de las aguas mal llamadas potables de Granada. ¿Es posible que la primera autoridad local ignore estos crímenes que se cometen contra la salud pública. Y si lo ignora, ¿para qué sirven sus dependientes? Este hecho escandaloso, como todo lo que se refiere á las aguas potables y á cuanto depende del municipio de esta desgraciada ciudad, merece que se ocupe de él la prensa, llamando seriamente la atención de la autoridad superior y de la Junta de Sanidad. ¿Sonia V. verdugo de su familia en consentir que beban y guisen con aguas nocivas?

El templo de S. Jerónimo. Anoche, según nos informan, reunióse la comisión de Monumentos Artísticos de la provincia, con objeto de dar cuenta de las comunicaciones dirigidas al Director general de Instrucción pública por el arquitecto provincial señor Contreras, acerca de las medidas preventivas que deben tomarse respecto del famoso templo de S. Jerónimo; comunicaciones que dicho arquitecto ha trascrito á la Comisión. En su vista, y de conformidad con lo que el señor Contreras propone, la Comisión acordó oficiar al Prelado de la diócesis, á fin de que disponga que se suspenda el culto en el templo, y al capitán general para que ordene sea desalojada la parte de cuartel que linda con el muro de la iglesia, de que hace algunos días se desprendió una de las dovelas de un arco de ventana.

NUESTROS TELÉGRAMAS.

Madrid 23, á las 11 y 45 minutos de la noche.—Recibido en Granada á las 12 y 40.

El Gobierno rechaza la reforma del juramento, propuesta ayer por el senador Sr. Corradi.

La Izquierda dinástica ha publicado la circular que se había anunciado previamente y que se dirige á los comités del partido en provincias.

En la recepción celebrada hoy en palacio, anunció el Rey oficialmente el próximo enlace de la Infanta Doña Paz con el príncipe Luis de Baviera.

Circulan con insistencia rumores de próxima crisis parcial en el ministerio. Asegúrase que este seguirá bajo la presidencia de Sagasta, pero robustecido con algunos elementos democráticos.

Las noticias que se reciben de Francia demuestran que el desasosiego y el malestar aumentan notablemente en la vecina república.

EL CORRESPONSAL.

CONCIERTO MATINAL.

Ayer, á la una de la tarde, reuniéronse en la casa del distinguido pianista granadino D. Cándido Peña, varios músicos, artistas y *dilettanti*, galantemente invitados por la familia de aquel, con objeto, de asistir á un concierto para probar las condiciones de un gran piano *Erard*, arreglado en Málaga por el hábil é inteligente mecánico de la casa Montargon, D. Juan Lopez, á quien tuvimos el gusto de conocer.

El instrumento, que á causa de arreglos anteriores, había perdido sonoridad, velocidad en los escapes, igualdad en las voces y, especialmente, esa delicadeza especialísima que hace distinguir un *Erard* de cualquier forma, entre muchos pianos buenos, ha vuelto á Granada, con todas sus antiguas condiciones; es hoy lo que antes de que lo maltrataran fué; parece en fin acabado de sacar de la fábrica del más famoso constructor de pianos de la vecina Francia.

El arreglo del piano, ha sido hecho con gran conocimiento de su delicada y complicadísima máquina; pero nosolo ha demostrado el Sr. Lopez conocer el mecanismo del piano, ser un hábil é inteligente constructor; nos ha revelado que es artista: por que solo un artista puede comprender que los instru-

mentos son cuerpos sin alma; que el alma que les presta vida, es el alma del artista que los pulsa; pero que el cuerpo que ha de recibir el alma de un artista, necesita ser hecho para el arte.

Con orgullo vimos todos ayer la notable obra del Sr. Lopez, que es modestísimo, como todo hombre que vale. Vea en estas mal trazadas líneas la sincera expresión de nuestro entusiasmo, despierto al observar, que ignorado, en un rincón de la bella Andalucía, vive un constructor de instrumentos músicos, que sin haber visitado quizá las célebres fábricas del extranjero, ha llegado á arrancar su secreto al mecanismo de que se enorgullecen, con razón justa, los países extranjeros.

El concierto fué delicioso. Los Sres. Romero, (don Ricardo y don Carlos), el Sr. Peña y el Sr. Berbel, interpretaron maravillosamente el cuarteto en *do menor* del maestro Vila, obra que cada vez que se ejecuta obtiene una ovación. Ayer fueron repetidos el primero y segundo tiempos entre entusiastas aplausos.—El sabio y modesto eclesiástico, se hallaba allí escuchando su obra; en su rostro se retrataba ese goce admirable, que no puede compararse con ninguno: la sensación agradabilísima que en el alma produce escuchar la obra propia, interpretada según el propio pensamiento.

Cándido Peña, Eduardo Soria, Contreras y Orense, ejecutaron después á maravilla varias piezas clásicas, de la buena escuela pianística.

El auditorio, entre el que se contaban algunas bellísimas pollitas, cultivadoras también del divino arte, aplaudió á todos los que tomaron parte en la fiesta, no por galantería, sino cumpliendo un deber de recta justicia.

Los Sres. de Peña, preparan para muy pronto un gran concierto. Es una buena noticia para terminar estos apuntes, y muy agradable para los *dilettanti* granadinos.—V.

TEATRO.

33.333 reales con 33 céntimos.

Francamente, me alegré mucho anoche, cuando me enteré de que la obra nueva era arreglada á nuestra escena y no original de un ingenio español.—Soy entusiasta de todo lo que es bueno, venga de donde venga; pero me contrista observar que nuestros fecundos poetas vayan á buscar á otras partes lo que en nuestro país tienen de sobra: gracia y donaire; chistes de buen género.

La comedia estrenada anoche, de *mala sombra*, como en nuestra tierra se suele decir, tiene gracia; le coje de arriba abajo la frase española: *el chiste de la tía María Ignacia*, etc.

Un maestro de escuela muy avaro, ha podido reunir á costa de no comer,—y aun así nos parece extraño,—100.000 reales. Muere un primo suyo y deja dos millones, instituyéndole por su heredero, mas poniendo por condición precisa é ineludible, que en tres días, á razón de 33.333 reales y 33 céntimos, ha de gastar los 100 000 reales que ahorró en toda su vida el dómine.—A pintar las dudas, sobresaltos y peripecias que ocurren durante esos tres días al avaro, se reduce toda la trama de la comedia, que al fin y á la postre resulta descolorida, falta de vida y de interés. Solo al final, tiene algo que llame mas la atención.

El maestro, está enamorado de la mujer del agente de negocios á quien encarga el testamento de dar cumplido fin á las disposiciones del testador. El agente, sabe que una ahijada del maestro, le quiere con toda su alma, y prestando, al parecer, benigna acogida á las pretensiones del heredero, admite los regalos que este le hace,—trajes, coches y una casa que vale 2.000.000 de reales,—y hace donación de todo á la ahijada; ésta, cuando su padrino se cree perdido porque todo lo ha gastado, sus ahorros y la herencia, ofrece al maestro su corazón y su dinero.

Buscar caracteres y situaciones en la comedia, es empresa inútil. Aquellas figuras, parecen monigotes de cera, sin alma, sin pa-

siones, que hacen reír cuando pueden y cuando nó, no interesan.

El Sr. García hizo bien el papel del maestro avaro. Los demás artistas regulares.

El efecto general de la obra, cero; apesar de la numerosa *claque*, que rayó en la impertinencia con sus aplausos repetidos y dignos de la lección que el público hizo bien en darle.—V.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

22 de Enero.

No me cansaré de repetir á los lectores que los lunes son malos días para noticias, porque la festividad de la víspera quita movimiento lo mismo, á la parte política, que á la literaria y científica. Como Madrid no despierta hasta las primeras horas de la tarde, los centros y círculos han estado hoy desanimados á primera hora, circunstancia que de seguro perderán á la caída del día, como siempre sucede.

Lo más saliente de la política en estas 24 horas se puede concentrar en bien cortos párrafos. En los círculos se hablaba anoche de la reunión en casa del Duque de la Torre, á que asistieron Montero Rios, Moret, Becerra, Balaguer, Linares Rivas, Beranger y Lopez Dominguez, dejando definitivamente aprobada la circular que se asegura verá mañana la luz pública. También se acordó ensanchar las proporciones del círculo de la calle del Lobo: se establecerá un gran casino, para cuyo proyecto se arbitrarán recursos en grande escala, pues se trata de que supere á todos los conocidos.

También, como es natural, ocupaba la atención el desarrollo de este ministerio, con todas las cuestiones que estos días he escrito á V., la de la presidencia del Congreso incluyente. Por de pronto, los ministros nuevos se quejan de que las tareas parlamentarias no les permitan dedicar su tiempo al estudio de los proyectos pendientes, y que las oposiciones debieran enmuñecer en cierto modo hasta tanto; pero los consejeros responsables no verán por ahora cumplidos sus deseos, como que lo mismo en el Senado que en el Congreso no callan las oposiciones. El señor Diz Romero ataca de frente los abusos y el mal servicio de correos, que nadie mejor que la prensa conoce, y al mismo tiempo se anuncia que el Sr. Corradi en el Senado presentará un proyecto de reforma del juramento, con carácter de conciliación que puede dar lugar á un acuerdo entre el ministerio y las democracias.

De proyectos del gobierno, persona bien enterada me ha dicho que Romero Giron lleva esta semana el proyecto de Jurado al Congreso con la firme intención de que llegue á ser ley en breve tiempo y proceder desde luego á su inmediata realización. Otros dicen que no es posible plantear desde luego otra reforma, cuando aún está por funcionar la del juicio oral y público, que está ocasionando en la práctica impropio trabajo y dando margen á dificultades que tanto trabajo cuesta superar. Nada se sabe de matrimonio civil, y se cree que en esto el Sr. Romero Giron no podrá hacer nada en el camino que sus antecedentes le trazan; pero los diputados de Union republicana están decididos á interrogar acerca de esto al ministro, y ya lo habría hecho el encargado, que es el Sr. Carvajal, á haber concurrido á la sesión á primera hora el Sr. Romero Giron.

De noticias varias, en primer término la muerte del marqués de Salamanca, ocurrida ayer tarde en su palacio de Vista Alegre. La muerte de este conocidísimo hombre de negocios ha sido sentida de veras en todo Madrid, porque á sus buenas prendas personales unía el difunto un nombre que corre al lado de los más grandes adelantos materiales del país en estos últimos cuarenta años. La fortuna de este capitalista, que llegó á cerca de mil millones de reales, estaba últimamente reducida á bien poca cosa, que pa-

sa á sus hijos D. José y D.^a Josefa, esta última mejorada. El marqués ex ministro nació de humildes padres en Málaga, y debido á su mérito llegó á los altos puestos y á hacerse estimar de todo el mundo. Ha fallecido á los 72 años.

Con motivo de ser mañana día del Rey habrá recepción y comida oficial en Palacio con todos los demás detalles que en casos tales son de rúbrica. Ayer hubo no pocas reuniones: la Academia de Medicina celebró el acto de dar cabida en su seno al nuevo académico Sr. Arce y Luque, á cuyo discurso contestó el Sr. Nieto Serrano. También hubo en la de Bellas Artes de San Fernando recepción de académico de número, del señor Jimeno, á quien contestó Arnao.

Con motivo de la aparición del nuevo periódico *Malthines* hubo anoche banquete en casa de Mad. Rattazzi, á que asistieron muchísimos representantes de la prensa, abundando los brindis elocuentes como el del Sr. Castelar.

De provincias, nada notable. La exposición de ganados que debía celebrarse en breve en Sevilla, ha sido aplazada indefinidamente. Parece que el Gobierno no cree conveniente este certámen en vista de la sequía pertinaz y mal estado de las comarcas andaluzas.

La agitación continúa en Francia. Los periódicos publican minuciosos detalles de la conspiración legitimista, que sus parciales niegan con grande insistencia. Se dice que el proyecto de prescripción presentado por el Gobierno obedece al deseo de ahogar el de Mr. Floquet, pero no porque se piense llevar á cabo medidas de tal género que la opinión rechaza.—De New-York un descarrilamiento de que salieron todos ó muertos ó heridos.

F.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del 22 de Enero.

CONGRESO.

Leída y aprobada el acta de la anterior, consigna el sentimiento con que la Cámara ha sabido la muerte del Sr. Marqués de Salamanca.

El Sr. Silvela (D. Francisco) dice que por el distrito de Piedrahita, provincia de Avila, fueron proclamados diputados provinciales dos individuos del partido liberal-conservador, y al discutirse el acta en la Diputación provincial, ésta se dividió, resolviendo el empate el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Los interesados se han alzado de esta resolución ante la Audiencia del territorio, y yo no he de discutir este asunto directa ni indirectamente mientras se halle sometido á tan respetable tribunal; pero habiéndose publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia la convocatoria para segundas elecciones por dicho distrito, yo agradecería al Sr. Ministro de la Gobernación se sirviera manifestar si cree que el recurso establecido no merece la pena de que se suspenda la elección por unos días hasta que aquel se resuelva.

El Sr. Gutiérrez de la Vega denuncia el hecho de haber maltratado el alcalde de Guadamur (Toledo) á un vecino de dicho pueblo por haber aplaudido en el teatro un drama que no gustó á dicha autoridad. (Risas.)

Añade que el perjudicado fué herido de un palo que le dió el alcalde, y que á pesar de haber durado veintinueve días la lesión y de haber sido público el suceso, ni el Gobernador ni ninguna otra autoridad han adoptado medida alguna.

El Sr. Ministro de la Gobernación ofrece comprobar el hecho y suspender al alcalde, remitiéndole á los tribunales que correspondan.

El Sr. Villaverde hace algunas consideraciones sobre el crédito y honor nacional, y pregunta si es cierto que las comisiones de Hacienda en el extranjero, con evidente perjuicio del derecho ó intereses de los acreedores, no han minorado todavía el pago del 3 por 100 de los títulos no convertidos, cuyo cupón venció en 1.^o de Enero último.

El Sr. Ministro de Hacienda, recuerda que

son escasos los títulos no convertidos, y añade que no se han pagado sus intereses, porque aunque no se ha resuelto la consulta elevada al Ministerio sobre el pago al primer caso que se ha presentado. Declara que los cupones de los breves se pagarán á su presentación.

El Sr. Villalba Herbás pregunta si está dispuesto el Sr. Ministro de la Gobernación á presentar á las Cortes una ley estableciendo definitivamente la jurisdicción contencioso administrativa en las Diputaciones, porque á su juicio la interinidad en que desde 1869 viene ejerciéndose es pernicioso.

El Sr. Ministro de la Gobernación dice que sobre esta materia hay un proyecto en estudio, el cual ha de ser sometido al Consejo de Ministros, que es á quien corresponde entender en este asunto.

El Sr. Bosch y Fustiguera, refiriéndose á la discusión relativa á la reunión disuelta por el Sr. Gobernador de Madrid, hace constar que el local donde debía celebrarse era el domicilio de uno de los reunidos, y que no se le exigió la prueba que la ley preceptúa antes de la disolución.

El Sr. Esteban Collantes denuncia que el Ayuntamiento de Cordobilla la Real (Palencia) ha incoado un expediente contra un vecino que por débito debían ingresar en las arcas municipales 4.000 pesetas, cuando este deudor tenía un crédito de 3.000 contra el mismo Municipio.

Añade que aunque depositó las 4.000 pesetas, el Ayuntamiento llevó adelante el procedimiento de apremio, trabando embargo contra el deudor por valor de 30 ó 60.000 pesetas, con objeto de inutilizar su derecho electoral en las últimas elecciones.

El señor ministro de la Gobernación considera exagerada la relación hecha por el Sr. Esteban Collantes, pero ofrece examinar los antecedentes.

El Sr. Carvajal lamenta que los delegados de la autoridad interpreten caprichosamente la ley de reuniones públicas, y que merced á este error haya sido disuelta anteanoche una reunión en el Círculo democrático progresista de un distrito de Madrid, solo porque se habló en ella de los intereses del partido republicano.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el comité se constituyó y que si el delegado ordenó la disolución de la reunión fué porque uno de sus más caracterizados oradores hizo en su discurso ciertas apreciaciones que obligaron al delegado de la autoridad á disolver la reunión.

El Sr. Romero Robledo pregunta al señor ministro de la Gobernación si cree que las reuniones de los socios que se celebran en un círculo político están sujetos á la inspección y vigilancia de los dependientes ó de los delegados de la autoridad.

El señor ministro de la Gobernación: Los casinos y círculos tienen sus reglamentos, y en tanto que á sus prescripciones se atemperen, claro está que no están sujetos á la inspección de la autoridad.

El Sr. Romero Robledo: Perfectamente ya sabemos que los casinos y círculos no tienen limitación.

El señor ministro de la Gobernación: Cuando no abusan de su derecho.

Seguidamente se levantó la sesión. Eran las seis y cuarto.

SENADO.

Fuó leída y aprobada el acta del anterior. Juró el cargo don Claudio Moyano. Dióse cuenta del despacho ordinario.

Se da lectura de una proposición sobre reforma de la fórmula del juramento, suscrita por el Sr. Corradi.

El Sr. Marqués de Villamejor: Agradecería que el señor Ministro de Fomento remitiese á esta Cámara un extracto estadístico de las minas y cuencas mineras que existen en España y satisfacen impuesto, así como el señor Ministro de Hacienda una relación de las cantidades recaudadas por este concepto.

El Sr. Corradi: Habiéndose leído al Senado la proposición que he tenido el honor de suscribir, ruego se me reserve la palabra para

apoyarla, para la sesión próxima del miércoles.

Entrándose en el orden del día, se aprueba sin discusión la totalidad del dictámen emitido por la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre colonias agrícolas.

El señor marqués de Orovio: Ignoraba que hoy comenzara la discusión de esta ley en el Senado, porque á mis manos no había llegado el orden del día. Yo quiero llamar la atención de la comisión sobre el espíritu que caracteriza el proyecto, y á la sombra del cual, después de convertido en ley, se pueden cometer muchos abusos, por distribuirse entre la riqueza de los pueblos la contribución que pesa sobre las colonias agrícolas.

El Sr. Avelilla contesta, á nombre de la comisión, observando que el señor marqués de Orovio no ha impugnado el art. 3.^o que es el que se discute.

El Sr. Graells hace observaciones al artículo octavo contestándole á nombre de la comisión al Sr. Moreno Benitez.

El Sr. Mena y Zorrilla: Desearía que el calificativo de población rural que la comisión ha dado á la agrupación de casas, se sustituyese por otro que la reuniera más condiciones de propiedad.

El señor Vizconde de Campo Grande: Como que somos varios los senadores que no hemos podido estudiar este proyecto con el detenimiento que merece, yo ruego á la mesa y al Senado que tenga la bondad de aplazar este debate para la próxima sesión.

Así lo acordó la Cámara á propuesta del señor presidente.

Orden del día para el miércoles. Continuación del debate pendiente del proyecto de ley sobre colonización y población rural.

Se levante la sesión.

Noticias nacionales.

El Marqués de Salamanca.

Anteayer falleció en Madrid el Marqués de Salamanca, cuya figura se destaca en nuestro siglo como uno de los grandes caracteres contemporáneos, que han contribuido durante los últimos años al progreso y al desarrollo de los intereses materiales de este país.

Sólo consignando que á Salamanca se debe la construcción de los primeros ferrocarriles españoles, y que él hizo silbar por primera vez en nuestro suelo la grandiosa y gigantesca máquina de Jorge Stephenson, basta para formar una página brillante de su historia, bien ilustre también por otros conceptos.

D. José Salamanca nació en Mayo de 1814, perteneciendo á una modesta familia. Siguió la carrera de leyes en la universidad de Granada y obteniendo el título de licenciado, ejerció la abogacía durante algún tiempo, siendo juez de primera instancia de uno de los distritos de Madrid en 1839.

Más tarde abandonó la carrera judicial, llamado por irresistible atracción al mundo de los negocios mercantiles y bursátiles. Cuando había cumplido la edad legal fué elegido diputado á Cortes, aumentando su influencia política y comercial en pocos años. Formó parte de los ministerios de Pacheco y Goyena, desempeñando la cartera de Hacienda.

Puede decirse que el auge de toda su fortuna tuvo origen entre los años de 1857 á 1862, coincidiendo con la explotación de las primeras líneas férreas en España, las cuales, como ya hemos dicho anteriormente, deben su existencia casi en totalidad á la actividad incansable del opulento banquero.

Ultimamente, Salamanca había adquirido notoria popularidad en la capital de nuestra Nación, por la edificación de ese gran barrio, que hoy lleva su nombre.

Ese pedazo de la población de Madrid comenzó siendo propiedad del Marqués de Salamanca; pero la estrella de su fortuna, que pareció entonces eclipsarse, obligóle á vender terrenos, casas y hoteles, y puede decirse que le ha quedado solamente lo que no puede vender. El nombre del aristocrático arrabal.

El marqués de Salamanca no había cumplido todavía los 72 años.

La *Gaceta* del 22 publica el estado de los valores de efectos públicos negociados en la Bolsa de Madrid durante el mes de Noviembre último.

El importe de la renta perpétua negociada en dicho mes ascendió á 86.164.000 pesetas; de amortizable, á 16.880.500; de deuda del 4 por 100 perpétua interior, á 23.416.000; exterior, á 7.036.500; obligaciones de ferrocarriles, á 416.500; billetes hipotecarios de Cuba, 2.344.000. Total de efectos negociados en Noviembre, 136.207.500.

—A cuarenta y cuatro asciende el número de Ligas de Contribuyentes establecidas en las ocho provincias de Andalucía. En la de Sevilla hay seis, en la de Huelva una, en la de Cádiz diez y seis, en la de Córdoba dos, en la de Jaén cinco, en la de Granada ocho, en la de Almería una y en la de Málaga, cinco.

—Se ha aplazado la exposición de ganados que debía celebrarse en Sevilla en el mes de Abril.

—Dicen de Valencia que anteaer salió de la isla del Palmar una barca pescadora denominada *Palangres*, tripulada por cuatro individuos, dos padres con sus respectivos hijos.

Al regresar de la pesca, no se sabe si por lo revuelta que estaba la mar, ó por otra causa, la barca se fué á pique, sumergiéndose con ella los tripulantes.

Dos individuos, llamados Pedro y Luciano Moreno, padre é hijo, que estaban haciendo leña á corta distancia del punto en que tenía lugar el siniestro, arrojáronse inmediatamente al agua y lograron salvar á tres de ellos. Ignórase el paradero del otro.

—Una persona acomodada de Santander que fué á San Sebastian hace algún tiempo, vió en esta última ciudad un precioso perro de caza que le gustó extraordinariamente. Entró en tratos con su dueño hasta que logró obtener la propiedad del can.

Al volver á Santander se lo llevó por mar, y desde este punto por tren á Torrelavega. A los pocos días se le desapareció el animalito, siendo infructuosas cuantas gestiones practicó para encontrarle. Al mes de suceder esto, y cuando ya se olvidaba del perro, recibió una carta del anterior dueño de San Sebastian, en que le decía: ¿Qué ha pasado con el perro que me lo he encontrado hoy á mi puerta al cabo de tanto tiempo que se lo llevó usted?

¿Qué instinto y qué lealtad!

CULTOS.

Día 24.—Ntra. Sra. de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Justo; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las diez, honras por el rey don Fernando V.—La novena de San Cecilio, se hace en su iglesia á las cuatro, y predica D. Blas Ayllon.—La novena de santa Inés, se hace en su iglesia á las cinco.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de Maria*.—Ntra. Sra. de las Mercedes, iglesia de San Ildefonso.—El día 25, está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Justo.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.

Funcion para hoy Miércoles 24 de Enero.—Compañía de D. Leopoldo Buron.—La comedia en tres actos, EL NOVENO MANDAMIENTO.—*Estreno* de del juguete cómico en un acto, DE CONFIANZA.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. y mrs.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfección y economía en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

MR. COLLIETT CIRUJANO DENTISTA y profesor de los establecimientos de Beneficencia provincial.—Dientes sueltos, dentaduras. (Elixir Agua Boto Colliett).—Su gabinete, Puerta Real, entrada Calle de Reyes Católicos núm. 8, piso segundo.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Asociación General de Anuncios de España...

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS PESETAS 2'50 SEMANALES SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidos, núm. 1...

AGUARDIENTES DE MERLO. Plaza del Carmen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales de patatas ó raíces...

LA URBANA

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1833 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.

Aviso interesante. En la Calle de San José, número 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de dos dias á fabricar jabones comunes de todas clases...



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección...

ENFERMEDADES SECRETAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DOCTOR BORRELL son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujo blancos, por más rebeldes é inveterados que sean.—16 reales el frasco de 75 cápsulas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS. Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICE. RIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece á sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estación.

Fábrica Catalana. MENDEZ NUÑEZ.—Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos.

A LA VILLA DE PARIS. ZACATIN 24. 2. NUNEZ 39.—Este acreditado establecimiento ha recibido ya el completo de los surtidos para la presente estación, como de costumbre, los mejores, más nuevos y elegantes géneros...

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA. Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla...

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matias, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece.

Joyería y platería árabe de Bocanegra Hermanos, 8, Reyes Católicos, 8, Granada.—En este establecimiento encontrará el público un gran surtido en joyería, altas novedades y á precios sumamente reducidos.

ALFOMBRAS. Antes de comprar ver en la VILLA DE PARIS el mejor y más completo surtido de alfombras, á precios no conocidos.

LA SULTANA. SE HA RECIBIDO el mejor y más variado surtido para la estación de invierno; ricos abrigos, paletos, visitas, y chaquetas bordadas de sutas, paños y adornos para los mismos...

Estampa. La acreditada litografía del señor esta estampa que reproduce la imagen de Santa Bonosa, abogada contra la viruela. Se vende en dicha litografía (Plaza de Bibarrambilla).

Plantas de olivos. EN LA POBLACION DE TOCON se venden 1.000 plantas de olivos, desde siete á diez años.—Los pedos podrán hacerse á el encargado de la labor ó al Administrador, Gracia, 26.

El acreditado establecimiento de Rubio Hermanos, plaza de Bibarrambilla, edificio de los Miradores, ha recibido completos surtidos para la presente estación.

RECUERDOS DE LA DOMINACION DE LOS ARABES EN ESPAÑA.—Obra nueva en un tomo de cerca de 400 páginas. Su autor, don Rafael Contreras.—De venta á 4 pesetas en las principales librerías.

SUN FIRE OFFICE. SOCIEDAD INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS á responsabilidad ilimitada y á prima fija. ESTABLECIDA EN LONDRES DESDE EL AÑO 1710.

Esta poderosa compañía ha figurado siempre á la cabeza de todas las existentes en Inglaterra. Su crédito se ha hecho universal por su comportamiento en los ciento setenta y dos años que cuenta de existencia.

CAMINO. FOTOGRAFO DE CAMINO. MARRAS, M. PUERTA REAL NUM. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños.—Unico establecimiento de su clase que tiene premios de varias exposiciones obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.

GINNASIO HIGIENICO y de aplicación de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Carpos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.

Interesante. El dueño de la agencia de préstamos situada en la Placeta de la Tinajilla, número 9, hace presente al público que habiendo cesado en sus operaciones avisa á todos los interesados que tengan efectos empeñados en la misma se presenten á sacarlos en el término de seis meses, pues de lo contrario, pasado dicho tiempo, se procederá á su venta, así como de todos los que tengan ocho meses cumplidos hasta la fecha.

Salvador Alonso Lozano, practicante de Cirugía, ofrece sus conocimientos en extracción de muelas y raigones, por difíciles que sean. Empasta y limpia la dentadura, y practica la reimplantación dentaria. Granada, S. Jerónimo, 57.

Una señora de buena familia desea en su casa particular como ama de gobierno. Informes, Elvira, 117, estrechuelo.

Se vende una magnífica araña dorada para el centro de salon, con cinco brazos para luces de petróleo. Toda ella es tallada del mejor gusto.—Darén razon, Cocha, 8.

Almoneda. Se hace de varios muebles de lujo, roperos y de comedor, y una caja de hierro para fondos. Desde las once á las cuatro de la tarde, Plaza Nueva, número 41, 2.º, izquierda.

En el Postigo de la Inquisición, casa número 10, junto á la Plaza de la Verdura, se venden canarios superiores á precios sumamente arreglados.

Litografía de Francisco Casado, Plaza de Bibarrambilla, Granada.—Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en e tampas á una y á dos tintas.

Almoneda, calle del Moral, núm. 21. En este establecimiento se pueden hacer de varios muebles y lornas, desde las nueve de la mañana á seis de la tarde.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 750 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica con cubiertas al cromó. Precios: 4 reales tomo por suscripción y 6 reales los tomos sueltos en rústica. Deseando la empresa que la baratura de esta BIBLIOTECA sea una verdad, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernación exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernación de cada tomo será de dos reales.—IMPORTANTE.—A los suscritores á las seis secciones de la BIBLIOTECA, se les sirve gratis la preciosa y útilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, única de su género en España, que tanta aceptación tiene, y publica la misma Empresa.—Dirección y administración, Calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.